

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

#### ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO UTT-CAAS-F-IVSE-2024

Siendo las diez horas del jueves nueve de mayo del dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (CAAS-F), L.C. **José Humberto Ángeles Hernández**; Director de Administración y Finanzas, Suplente del Presidente **Mtro. José Antonio Zamora Guido** y, Secretario Técnico, L.C. **Leticia Martínez Padilla**; Jefa del Departamento de Recursos Materiales, vocal permanente, **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**; Director Académico, suplente de la Vocal **Mtra. María Elena Hernández Briones**, Secretaria Académica, la Vocal **Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano**; Directora de Planeación y Evaluación, el **Mtro. David Hernández Hernández**; Jefe del Departamento de Servicios Escolares y área referente, la **Lic. Maricela Santuario Ortiz**, Jefa del Departamento de Presupuesto e invitada a la sesión, la **L.D. Alejandra Pérez Roque**; Jefa del Departamento Jurídico y la **L.C. María Antonieta Pérez Yáñez**; Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad, ambas asesoras del Comité; a su **Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2024**, bajo el siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación de adecuaciones presupuestales al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ejercicio fiscal 2024.
4. Presentación y en su caso aprobación de la excepción a la licitación pública nacional para la adquisición de materiales necesarios para el servicio de mantenimiento.
5. Presentación y en su caso aprobación de la excepción a la licitación pública nacional para la aplicación del examen nacional de ingreso a la educación superior EXANI-II.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -----

El L.C. **José Humberto Ángeles Hernández**, Suplente del Presidente del Comité, da la más cordial bienvenida; corrobora la asistencia proporcionada por la L.C. **Leticia Martínez Padilla** y verifica que existe el quórum legal requerido, por lo que, los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratando enseguida el siguiente punto. -----

#### 2. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El L.C. **José Humberto Ángeles Hernández**, da lectura al orden del día y pregunta a los presentes si existe alguna observación, a lo que responden no tener ninguna, por lo que queda aprobada por unanimidad en todos sus términos. -----

#### 3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024. --

El L.C. **José Humberto Ángeles Hernández**, pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación al informe emitido con la convocatoria, a lo que interviene la **Lic. Maricela Santuario Ortiz**, Jefa de departamento de Presupuesto, para brindar un resumen general de las adecuaciones realizadas y **se procede. Una vez presentadas se pregunta nuevamente si tienen dudas al respecto**, responden no tener ninguna quedando como sigue: -----

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024, quedó aprobado en su sesión de presentación por un monto total de \$ 8,149,126.00 (ocho millones ciento cuarenta y nueve mil ciento veintiséis pesos 00/100 m.n.), distribuido en los capítulos 2000 y 3000 y, se integró un importe de \$6,031,154.00 (seis millones treinta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) en partidas no sujetas a procedimiento. -----

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

Procedimiento de Contratación	Presupuesto Anual Aprobado	Porcentaje
	II Sesión Extraordinaria 31 de enero del 2024	
Licitación Pública	\$ 6,437,074.00	78.99%
Invitación a cuando menos tres personas	\$ 180,000.00	2.21%
Adjudicación directa	\$ 1,532,052.00	18.80%
<b>Total</b>	<b>\$ 8,149,126.00</b>	<b>100.00%</b>
Presupuesto fuera del programa	\$ 6,031,154.00	N/A

Se hace la aclaración de que en la última sesión de Comité se presentó el Presupuesto integrando el capítulo 5000; sin embargo, en la presentación de la información ante el H. Consejo Directivo, se solicitó la reprogramación del Recurso al capítulo 7000, por lo que esa cifra ya no se ve reflejada en la información que se presenta.

Para la modificación del presupuesto atendiendo al convenio modificadorio de 2024 se presenta la primera modificación anual al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024, conforme a los siguiente:

Porcentajes de adjudicación y su relación con los procedimientos de contratación

Procedimiento de Contratación	Presupuesto Anual Aprobado	Porcentaje	Primera Adecuación	
	II Sesión Extraordinaria 31 de enero del 2024		V Sesión Extraordinaria del año 2024 (17 de mayo del 2024)	Porcentaje
Licitación Pública	\$ 6,437,074.00	78.99%	\$ 6,023,932.00	77.87%
Invitación a cuando menos tres personas	\$ 180,000.00	2.21%	\$ 293,560.00	3.79%
Adjudicación directa	\$ 1,532,052.00	18.80%	\$ 1,418,492.00	18.34%
<b>Total</b>	<b>\$ 8,149,126.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 7,735,984.00</b>	<b>100.00%</b>
Presupuesto fuera del programa	\$ 6,031,154.00	N/A	\$ 6,453,472.00	N/A

Se presentó una reducción de 1.12 puntos porcentuales en la modalidad de licitación pública, quedando de 78.99% al 77.87%, dicha reducción queda distribuida en los montos asignados a las modalidades de invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa quedando con 3.79% para invitación y 18.24% para adjudicación directa. Dichos porcentajes se encuentran por encima el monto mínimo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.

En relación a las adecuaciones presupuestarias

Se hace la aclaración a este H. Comité, que las variaciones en relación al Presupuesto inicial obedecen a que se realizó la reclasificación a las partidas federales, con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con la finalidad de que a lo largo del ejercicio se visualicen los movimientos alineados con el Presupuesto Global de Egresos.

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

En relación a las adecuaciones presupuestarias entre capítulos -----

No se realizaron adecuaciones presupuestales entre capítulos. -----

En relación a las adecuaciones presupuestarias por partida -----

No se realizaron adecuaciones presupuestarias dentro del capítulo 2000-----

En el capítulo 3000 se refleja una adecuación con una ampliación líquida \$605,122.00 (seiscientos cinco mil ciento veintidós pesos 00/100 m.n.) y una reducción líquida de \$595,946.00 (quinientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.) montos integrados en las partidas 35801 comprendida en el PAAAS 2024 y la partida 33801 comprendida en las partidas no sujetas a procedimiento de contratación. Sin adecuaciones compensadas y sin adecuaciones recalendarizadas. Con una variación de \$9,176.00 (nueve mil ciento setenta y seis pesos 00/100 m.n.) al presupuesto total. -----

Capítulo / partida	Presupuesto Anual Aprobado	Primera adecuación						Presupuesto Anual Modificado	Procedimiento de Contratación
	II Sesión Extraordinaria 31 de enero del 2024	Adecuación Líquida		Adecuación Compensadas		Adecuación Recalendarizadas		V Sesión Extraordinaria del año 2024 (17 de mayo del 2024)	
		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción		
<b>3000</b>	<b>12,329,326.00</b>	<b>605,122.00</b>	<b>595,946.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,338,502.00</b>	
31101 Servicio de energía eléctrica	605,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	605,000.00	Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación
31301 Servicio de agua	156,278.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156,278.00	Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación
31603 Servicios de Internet	577,442.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	577,442.00	Licitación Pública
31701 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	34,362.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,362.00	Adjudicación directa
31801 Servicio postal	17,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,324.00	Adjudicación directa
32201 Arrendamiento de edificios y locales	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	Adjudicación directa
32301 Arrendamiento de equipos y bienes	382,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	382,200.00	Licitación Pública
32502 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00	Adjudicación directa
32701 Arrendamiento de activos intangibles	330,110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330,110.00	Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación
33104 Otras asesorías para la operación de programas	293,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	293,560.00	Invitación a cuando menos tres personas
33303 - Servicios relacionados con certificación de procesos	525,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	525,000.00	Licitación Pública
33401 Capacitación	249,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249,100.00	Adjudicación directa
33501 Estudios e investigaciones	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Adjudicación directa
33602 Otros servicios comerciales	113,665.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,665.00	Licitación Pública

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Capítulo / partida	Presupuesto Anual Aprobado	Primera adecuación						Presupuesto Anual Modificado	Procedimiento de Contratación	
	II Sesión Extraordinaria 31 de enero del 2024	Adecuación Líquida		Adecuación Compensadas		Adecuación Recalendarizadas				V Sesión Extraordinaria del año 2024 (17 de mayo del 2024)
		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción			
33605 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	153,010.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,010.00	Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	
33801 Servicios de vigilancia	1,677,108.00	605,122.00	326,034.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,956,196.00	Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	
33903 Servicios Integrales	364,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	364,300.00	Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	
34101 Servicios bancarios y financieros	230,004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,004.00	Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	
34501 Seguros	581,111.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	581,111.00	Licitación Pública	
34801 Comisiones por ventas	53,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,000.00	Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	
35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Adjudicación directa	
35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Licitación Pública	
35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	112,052.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,052.00	Adjudicación directa	
35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene	2,252,494.00	0.00	269,912.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,982,582.00	Licitación Pública	
35901 Servicios de jardinería y fumigación	60,276.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,276.00	Adjudicación directa	
36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	85,790.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,790.00	Licitación Pública	
36201 Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	92,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,450.00	Adjudicación directa	
37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	94,502.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,502.00	Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	
37304 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	
38201 Gastos de orden social	253,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	253,500.00	Adjudicación directa	
38301 Congresos y convenciones	75,616.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,616.00	Adjudicación directa	
39202 Otros impuestos y derechos	846,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	846,999.00	Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	
39801 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,524,073.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,524,073.00	Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

En relación al monto de partidas no sujetas a procedimiento, se encuentra integrado por 12 partidas que refieren a lo siguiente: -----

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Presupuesto Anual Aprobado	Primera Adecuación Anual
		II Sesión Extraordinaria 31 de enero del 2024	V Sesión Extraordinaria del año 2024 (17 de mayo del 2024)
<b>Capítulo 2000 - materiales y suministros</b>		\$ -	\$ -
<b>Capítulo 3000 - servicios generales</b>		\$ 6,031,154.00	\$ 6,453,472.00
31101	Servicio de energía eléctrica	\$ 605,000.00	\$ 605,000.00
31301	Servicio de agua	\$ 156,278.00	\$ 156,278.00
32701	Arrendamientos de activos intangibles	\$ 145,880.00	\$ 330,110.00
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de	\$ 174,010.00	\$ 153,010.00
33801	Servicios de vigilancia	\$ 1,677,108.00	\$ 1,956,196.00
33903	Servicios integrales	\$ 364,300.00	\$ 364,300.00
34101	Servicios bancarios y financieros	\$ 230,004.00	\$ 230,004.00
34801	Comisiones por ventas	\$ 53,000.00	\$ 53,000.00
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 20,000.00	\$ -
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempe	\$ 94,502.00	\$ 94,502.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones ofic	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$ 846,999.00	\$ 846,999.00
39801	Impuesto sobre nóminas	\$ 1,524,073.00	\$ 1,524,073.00
<b>Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>		\$ -	\$ -
<b>Total</b>		\$ 6,031,154.00	\$ 6,453,472.00

Las partidas de la tabla anterior se refieren a los servicios básicos provistos por dependencias o proveedores específicos y únicos, por lo que serán realizados en el marco de los artículos 1 y 3 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus análogos en el marco estatal. -----

A este punto el L.C. José Humberto Ángeles Hernández pregunta a los integrantes si tienen alguna duda o comentario, a lo que responden no tener ninguna y queda presentado el punto con el siguiente acuerdo: --

**ACUERDO UTEC-CAAS-F- IV-A3-2024.** El Comité, da por presentadas y aprobadas las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2024, con fundamento en el artículo 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un importe total de \$7,735,984.00 (siete millones setecientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.); para ejecutarse el 77.87%, por procedimiento de licitación pública; 3.79% por invitación a cuando menos tres personas y 18.34% por adjudicación directa. -----

**4. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.** -----

A este punto la L.C. Leticia Martínez Padilla, informa a los integrantes del Comité que, para llevar a cabo el **servicio de mantenimiento**, se dispone de un Programa Anual de Mantenimiento de Instalaciones. Este programa detalla las actividades de mantenimiento planificadas para cada ejercicio, las cuales abordan diversas rutinas dirigidas a mantener las instalaciones universitarias en óptimas condiciones y satisfacer las necesidades de adaptación de espacios; para dar cumplimiento a este servicio es imprescindible contar con los materiales y herramientas adecuados para la realización de las actividades de manera eficiente y oportuna tanto para el mantenimiento preventivo como el correctivo. Las partidas por las que se solicita la excepción a -----

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

la licitación son: 24601 por un monto de \$75,314.00, 24701 por un monto de \$47,258.00 y 24901 por un monto de \$88,060.00, correspondiente a subsidio Federal y Estatal. Las partidas referidas fueron programadas para ejecutarse a través de licitación pública; sin embargo, a partir del estudio de mercado se realiza un análisis comparativo de las cotizaciones proporcionadas por varios proveedores, con el objetivo de asegurar la mejor relación calidad-precio posible. Además, se evalúa la capacidad de los proveedores para cumplir con la entrega de los mismos en el momento que se requiera, para garantizar la continuidad del servicio de mantenimiento. -----

En este sentido, además de que las partidas se ubican dentro de los montos máximos de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres proveedores, es que se pregunta a los presentes si consideran conveniente la solicitud al respecto y considerando el resumen presentado junto con la convocatoria. -----

A este punto el L.C. José Humberto Ángeles Hernández pregunta a los integrantes, si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden no tener ninguno. -----

Expuesto lo anterior, el L.C. José Humberto Ángeles Hernández solicita a los integrantes de este H. Comité, sirvan expresar su voto, en caso de aprobar la excepción presentada para su valoración, a lo que manifiestan su voto a favor por unanimidad, quedando el acuerdo siguiente: -----

ACUERDO UTT-CAASF-IVSE-A04-2024. El Comité, dictamina a favor de la excepción a la licitación pública para la adquisición de los materiales necesarios para llevar a cabo el servicio de mantenimiento de acuerdo al Programa Anual de Mantenimiento 2024; con proveedores diversos, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del sector Público y 72 fracción IX de su Reglamento, con proveedores que, según investigación de mercado preliminar, ofrezcan las mejores condiciones para la institución, por unanimidad de votos. -----

**5. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN NACIONAL PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN NACIONAL DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EXANI-II.** -----

El Mtro. David Hernández Hernández, en uso de la voz informa a los integrantes del Comité que a partir de la requisición número 152 del Departamento de Servicios Escolares, en la que se solicitan los servicios de aplicación de 1,260 exámenes de aplicación del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior EXANI-II, para medir el nivel de conocimientos de los aspirantes; se procede a integrar el expediente de excepción a la licitación considerando al proveedor solicitado por el área requirente: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C., ya que es la única instancia que se encuentra debidamente acreditada para proveer el servicio. Por otra parte, que dichas solicitudes serán atendidas a través de recurso de ingresos propios, por un monto total estimado de \$315,000.00 (Trescientos quince mil pesos 00/100 M.N)) y que dicho monto rebasa los montos máximos de adjudicación directa autorizados para el presente ejercicio. -----

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a este H. Comité su análisis y en su caso, aprobación para exceptuar el procedimiento de licitación pública. -----

A este punto el L.C. José Humberto Ángeles Hernández pregunta a los integrantes, si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden no tener ninguno. -----

Expuesto lo anterior, el L.C. José Humberto Ángeles Hernández solicita a los integrantes de este H. Comité, sirvan expresar su voto, en caso de aprobar la excepción presentada para su valoración, a lo que manifiestan su voto a favor por unanimidad, quedando el acuerdo siguiente: -----

ACUERDO UTEC-CAAS-F-IVSE-A05-2024. El Comité aprueba por unanimidad de votos, la excepción a la licitación pública, para el servicio de aplicación del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior EXANI-II, por un monto aproximado de \$315,000.00, con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, Artículo 55, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; Artículo 67 Fracción I del Reglamento de la misma Ley. -----

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

No existiendo más asuntos a tratar, se dió por terminada la reunión a las once horas del día de su fecha. - - -

SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y  
SECRETARIO TÉCNICO



L.C. JOSÉ HUMBERTO ANGELES HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL PERMANENTE



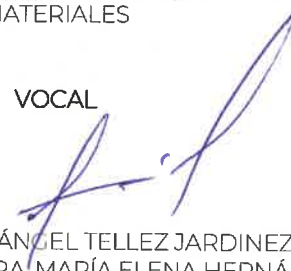
L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES

VOCAL



DRA. DULCE MARISA BARBERENA SERRANO  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

VOCAL



MTRO. MIGUEL ÁNGEL TELLEZ JARDINEZ  
SUPLENTE DE LA MTRA. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ  
BRIONES, SECRETARIA ACADÉMICA

INVITADA



L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ASESOR



L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

ASESOR



L.C. MARÍA ANTONIETA PÉREZ YAÑEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Firmas que pertenecen a la IV Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.